



Smithsonian Tropical Research Institute
Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales

**PERMISO PARA PUBLICACIONES, FILMACIONES,
FOTOGRAFIA Y VIDEOTAPE.**

**ESTE FORMULARIO ES INFORMATIVO Y NO REPRESENTA O
REEMPLAZA NINGUN CONTRATO ENTRE EL INSTITUTO
SMITHSONIAN Y LA EMPRESA PRODUCTORA.**

Las instalaciones y el personal del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), estarán disponibles para publicaciones, filmaciones, fotografías o producción de videos, cuando el propósito del proyecto sea educativo, informativo y el tema esté directamente relacionado con la misión e intereses del Smithsonian o STRI. El permiso no será concedido cuando la publicación, la fotografía, filmación o video sean utilizados para propósitos de promocionar campañas de recaudación de fondos o de naturaleza política.

No se concederá permiso para publicaciones, filmaciones o fotografías con fines comerciales y no se aceptará arreglo de filmación directo con personal de STRI hasta tanto medie un acuerdo firmado por el representante en STRI del oficial de contratación del Smithsonian en Washington.

Es política del Smithsonian que todos los acuerdos y contactos con el personal de STRI sean manejados por la Oficina de Divulgación de STRI. La inobservancia de esta política puede resultar en demoras, cargos adicionales, o la negación del permiso de acceso a filmar o fotografiar en las instalaciones de STRI.

Nombre (en adelante "Ud.):

Dirección:

Título:

Compañía:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Día(s) de permiso solicitados para la publicación, filmación/ fotografía:

¿La información para el envío de la factura es la misma de arriba? Si no, por favor escriba la información apropiada:

ESTE FORMULARIO ES INFORMATIVO Y NO REPRESENTA O REEMPLAZA NINGUN CONTRATO ENTRE EL INSTITUTO SMITHSONIAN Y LA EMPRESA PRODUCTORA.

PERMISO PARA REALIZAR UNA FILMACION: Si Ud. aún no ha enviado el guión o tratamiento, por favor adjúntelo a este formulario para adelantar el proceso de aprobación.

Las siguientes preguntas deben ser contestadas antes de iniciar cualquier sesión fotografía, filmación o video, publicación sobre las instalaciones o personal de STRI.

1.- ¿Cuál es el título, enfoque y propósito del programa o publicación? En caso de filmación, ¿estará el video enfocado a algún animal, planta o proyecto específico de STRI? Si Ud. quiere filmar una instalación de STRI (Barro Colorado, Bocas del Toro, Punta Culebra, Galeta, etc.) por favor describa detalladamente sus requerimientos.

Nota: Colectar o molestar animales o plantas en las instalaciones de STRI o los lugares de campo, está prohibido. El equipo de filmación deberá pedir cualquier asistencia que requiera de STRI a través de esta solicitud. Esto debe estar coordinado antes de iniciar la filmación para no interferir con la investigación de los científicos residentes o del personal de STRI.

2.- ¿Cuántas personas visitarán las instalaciones de STRI y cuáles son sus funciones?

3.- ¿Existe tratamiento/guión del programa o artículo a publicar?

4.- ¿Cuántos minutos de duración tendrá el programa final? ¿Cuántas páginas tendrá la publicación final?

5.- ¿Cuántos minutos del programa final anticipa Ud. abarcará el pietaje de las instalaciones de STRI y su personal?

6.- STRI no puede garantizarle todo el tiempo que Ud. necesite para la filmación o fotografía. Sin embargo, es importante saber cuántos días de filmación o fotografía (incluyendo instalación y remoción del equipo) cree Ud. Que necesite y en qué instalaciones?

7.- ¿Necesita Ud. equipo especial para su filmación (plataformas, equipo de buceo, bote)?

Nota: Es necesario presentar a STRI el certificado de Buceo de cada miembro de su equipo que estará haciendo uso del equipo de buceo.

8.- ¿Qué equipo traerán? (Por favor indique el número de luces y el total de kilowatts que se requerirán)

9.- ¿Qué organización(es) estará(n) financiando el proyecto?

ESTE FORMULARIO ES INFORMATIVO Y NO REPRESENTA O REEMPLAZA NINGUN CONTRATO ENTRE EL INSTITUTO SMITHSONIAN Y LA EMPRESA PRODUCTORA.

10.- ¿Qué empresa será la distribuidora del programa?

11.- ¿Qué día y hora saldrá al aire, cuál es la fecha de publicación del trabajo final?

12.- ¿Quién será el dueño de los derechos una vez el trabajo esté terminado?

13.- ¿Qué organización(es) recibirá(n) la ganancia neta y los ingresos?

14.- ¿Ud. ha tenido contacto con personal de STRI antes de llamar a la Oficina de Divulgación? (De ser así, por favor indique el nombre del personal de STRI y cualquier otra información pertinente).

15.- ¿Cuál será la implicación de STRI en el programa? ¿Qué otras instalaciones de STRI desea Ud. filmar, fotografiar o poner en video, y con qué propósito?

16.- ¿Qué acceso o condiciones especiales requiere Ud. para su personal?

17.- ¿Qué otras organizaciones estarán involucradas en el programa, y qué tipo de reconocimiento recibirán?

18.- ¿Cuál sería el uso anticipado del programa?(Describa las publicaciones/productos, los medios de distribución, incluyendo todos los idiomas, el número de copias que se harán, el momento, lugar y método de proyección o distribución, etc.)

19.- ¿Cuáles serán las ganancias anticipadas provenientes de los varios usos del programa?